

Buenos Aires, 8 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de reemplazar la instalación de detección y aviso de incendio existente en el edificio sito en Sarmiento 877 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 113/134.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 26.620) a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000 - 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO